

**30 de octubre 2024**

### **Declaración**

En diciembre de 2023, la Comisión Pontificia para la Protección de Menores "Tutela Minorum" solicitó a Caritas Internationalis -que contribuye al Informe Anual de la Comisión- una descripción del marco de políticas y sistemas de salvaguardia de la Confederación Caritas, aportando algunas experiencias de sus diferentes niveles, especialmente ejemplos que puedan mostrar la cooperación entre las estructuras de Caritas y la Iglesia/Obispos locales.

A sugerencia de la Comisión, Caritas Internationalis solicitó a Caritas Chile que diera cuenta de su experiencia, como organismo de nivel nacional, desarrollando sistemas propios de prevención y salvaguardia y trabajando estrechamente con la Conferencia Episcopal de Chile en este cometido. La información fue enviada a la Comisión en febrero de 2024.

Ayer hemos conocido el Reporte Anual sobre las Políticas y Procedimientos de Salvaguardia de la Iglesia, de la Pontificia Comisión para la Protección de menores y nos alegra saber que la experiencia de Caritas Chile ha sido acogida y reportada por la Comisión, junto con la de nuestros hermanos de Nairobi, Oceanía y el Secretariado General de Caritas Internationalis.

Revisaremos con interés las recomendaciones que se realizan a Caritas Chile considerando que durante los últimos años hemos estado trabajando permanentemente en el desarrollo e implementación de las políticas de protección y salvaguarda impulsados por Caritas Internationalis y Caritas Latinoamérica, las que se pueden revisar en <https://caritaslatinoamerica.org/es/yomecomprometo>. Además, es relevante señalar que durante el año 2024 se ha aprobado la Política de Salvaguardia de Caritas Chile, la que está siendo actualmente implementada.

**Caritas Chile**